

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

29

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "EDESА S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "EDESА S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de septiembre de 1990, ante el Notario Segundo del cantón del mismo nombre; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 90.1.1.1. **1526**
de 15 OCT. 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 181, tomo 22. Quito, a 14-11-1990.

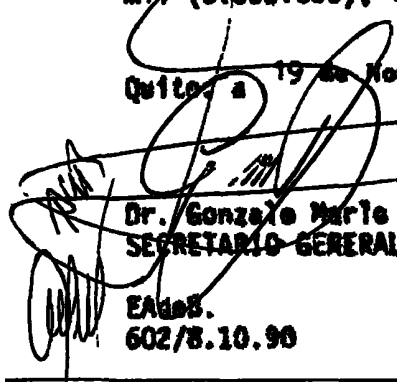
2.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.933'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.3.333'000.000,00.

3.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.670'053.986,02 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; S/.40'000.000,00 por capitalización de la reserva legal; y, S/.222'946.013,98 por capitalización de utilidades.

4.- **CALIDAD DE LA EMPRESA.**- La compañía "EDESА S.A." mantendrá la calidad de "empresa mixta" en los términos del Art. 1 de la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los artículos tercero y cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, los mismos que en adelante dirán: "Artículo Tercero.- El capital social de la compañía es de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DE SUCRES que estará representado por TRES MILLONES TRESCIENTAS TREINTA Y TRES MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Artículo Cuarto.- Las acciones serán numeradas del uno (1) al tres millones trescientos treinta y tres mil (3.333.000), inclusive,....".

Quito, a 19 de Noviembre de 1990.


Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL

EAdB.
602/8.10.90

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO